



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.1241
24 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

45º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1241ª SESIÓN*

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el miércoles, 30 de mayo de 2007, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. LEE

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes (*continuación*)

Segundo y tercer informes periódicos de Kazajstán

* No se levantaron actas resumidas de las sesiones 1239^a y 1240^a

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 6 del programa)(*continuación*)

Segundo y tercer informes periódicos de Kazajstán (CRC/C/KAZ/3; CRC/C/KAZ/Q/3 y Add.1)

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación del Kazajstán toman asiento a la mesa del Comité.*
2. La **Sra. JARBUSSYNOVA** (Kazajstán) presenta el segundo y tercer informes periódicos de Kazajstán (CRC/C/KAZ/3) y dice que desde el examen de su informe inicial (CRC/C/41/Add.13) ha habido cambios importantes en su país. Ha habido un rápido crecimiento económico, a consecuencia de lo cual el Banco Mundial ha clasificado Kazajstán como país perteneciente al grupo de medianos ingresos. Las reformas económicas, sociales y políticas han mejorado la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos y en consecuencia el respeto de los derechos de los niños. La protección de los derechos y del interés superior de los niños es un elemento clave de la política nacional.
3. La legislación de Kazajstán se ha armonizado gradualmente con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. En la parte III de las respuestas por escrito (CRC/C/KAZ/Q/Add.1) figuran pormenores sobre las leyes, decretos y programas aprobados en 2006 y la primera mitad de 2007. El Parlamento está examinando actualmente proyectos de ley con miras a ratificar el Convenio de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional. Se ha creado un grupo de trabajo para preparar proyectos de ley sobre los menores. Hay planes para reclasificar los delitos juveniles y para impartir formación especial a los funcionarios de policía y a la judicatura en cuestiones juveniles.
4. El crecimiento económico de Kazajstán ha hecho posible aumentar los gastos sociales, que en 2006 suponían el 11,84 por ciento de su producto interior bruto (PIB) y representaban 58,32 por ciento del presupuesto nacional. De 2000 a 2006 las inversiones del Estado en educación se cuadruplicaron. En 2006 los gastos en educación equivalían al 3,4 por ciento del PIB. Un 59 por ciento de los gastos totales en educación se han asignado a la educación secundaria y 20 por ciento a actividades extracurriculares, suministros escolares, informatización y edificios. Para proteger los derechos e intereses de los niños, se ha preparado el programa estatal “Niños de Kazajstán”, que definirá las prioridades y tareas de la política del Estado para el período 2007-2011. Se han asignado unos US\$ 84 millones del presupuesto nacional para ejecutar el programa.
5. Cada año el Gobierno ha aumentado los fondos para los programas de atención de la salud de la madre y el hijo. De 2005 a 2006 el aumento fue de aproximadamente US\$ 16 millones. Se asignaron fondos a cargo del presupuesto de 2006 para suministrar medicamentos a niños con enfermedades crónicas y con el VIH/SIDA y para organizar proyectos de salud, rehabilitación y recreo para niños huérfanos y desfavorecidos. El Gobierno tiene previsto asignar US\$ 74 millones para la construcción de centros de maternidad y de atención de la salud del niño como parte de proyectos especiales de inversión a cargo de presupuestos locales.

6. En 2006 se asignaron a familias desfavorecidas US\$ 137 millones en prestaciones por nacimientos y atención de niños. Un 75 por ciento de los niños que reciben estas prestaciones viven en zonas rurales. Más de US\$ 2 millones se asignaron con cargo a presupuestos locales para prestar apoyo a familias con niños discapacitados. La prestación por nacimientos aumentará al doble el 1º de enero de 2008; también se aumentarán las prestaciones por atención del niño.

7. De conformidad con las recomendaciones del Comité se creó en enero de 2006 el Comité para la Protección de los Derechos del Niño, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia. Su tarea principal es coordinar las actividades y promover la protección de los derechos e intereses legítimos de los niños. El Gobierno está estudiando el establecimiento de ramas regionales del Comité para garantizar una cooperación eficaz entre las autoridades centrales y locales en la protección de los derechos de los niños. En el momento actual se ocupan de cuestiones relacionadas con los niños en Kazajstán nueve ministerios y departamentos del Estado y 275 ONG. La cooperación con las organizaciones internacionales ha aumentado. En diciembre de 2006 se organizó con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el primer Foro para la Protección del Niño de los Países del Asia Central. En enero de 2007 se ha firmado un nuevo acuerdo de cooperación con el UNICEF para vigilar la aplicación de los derechos de los niños, estableciendo servicios de apoyo a familias y aumentando el conocimiento público de las observaciones finales del Comité sobre el informe inicial de Kazajstán (CRC/C/15/Add.213).

8. Se han conseguido progresos en la protección jurídica y social del niño. Según los resultados de un estudio realizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, la mayoría de las instituciones para niños huérfanos y niños privados de atención paterna cumplen las condiciones requeridas para la educación y crianza de los niños. Hay actualmente más de 51.000 niños huérfanos y niños privados de atención paterna en Kazajstán, de los cuales 18.000 están en instituciones; sólo el 17,4 por ciento de estos niños son huérfanos. Más de 31.000 niños están al cuidado de familiares y 1.791 están en la atención de acogida.

9. En los últimos ocho años los ciudadanos de Kazajstán han adoptado a 20.000 niños y más de 6.000 han sido adoptados por extranjeros. El Gobierno considera de gran importancia desarrollar formas alternativas de atención. Los cambios positivos en esta esfera incluyen los grupos "Esperanza" que intentan convencer a los padres solteros para que no abandonen sus hijos a la atención pública, y la iniciativa de las Aldeas Infantiles-SOS, que ha llevado a la creación de nueve aldeas infantiles, con dos más planeadas para 2008. En marzo de 2007 el Gobierno decidió asignar aproximadamente US\$ 50 millones para apoyar a tutores y padres de acogida con miras reducir en un 30 por ciento el número de niños en instituciones. Para 2007 se han asignado aproximadamente US\$ 27 millones para apoyar a personas desfavorecidos en Kazajstán, más del 60 por ciento de las cuales son niños. Se han asignado también fondos adecuados para prestar asistencia y proporcionar equipo a niños con necesidades especiales, incluidos niños sordos y ciegos.

10. Se ha creado un consejo nacional de coordinación para luchar contra las peores formas de trabajo infantil y proteger a los niños de la explotación. Se están realizando actividades de concienciación sobre las peores formas del trabajo infantil y también investigaciones para evaluar la magnitud del problema.

11. En 2006 recibieron tratamientos de rehabilitación 569 personas en diez establecimientos educativos especiales. Unos 165 adultos que estuvieron implicados con jóvenes en situaciones de embriaguez u otras formas de comportamiento asocial han sido sometidos a procesos administrativos. En los últimos tres años ha habido una disminución constante en los casos de malos tratos a menores; se investigaron en 2006 un total de 67 casos. Kazajstán tiene previsto enmendar su legislación penal para hacerla más humana hacia los menores. El número de menores arrestados ha disminuido de modo significativo después de la ejecución de un proyecto piloto en dos provincias para proteger a los menores en conflicto con la ley. Se están aplicando más ampliamente formas alternativas de castigo, como someter a los infractores a la supervisión de padres o tutores o ponerlos en arresto domiciliario.

12. Las iniciativas encaminadas a mejorar la atención de la salud infantil han disminuido la tasa de mortalidad infantil de 28 por 1.000 nacimientos vivos en 1993 a 14,1 por 1.000 nacimientos vivos en 2006. La cobertura de las vacunaciones ha llegado al 95 por ciento y ha rebajado considerablemente la incidencia de la mayoría de enfermedades transmisibles. Sin embargo, todavía queda margen para el mejoramiento. Aproximadamente una cuarta parte de los niños de Kazajstán sufren varias enfermedades, incluidos desórdenes de los sistemas respiratorio, digestivo, nervioso y endocrino. Además, había en 2006 4.885 adolescentes registrados como consumidores de drogas. La tasa de infección con el VIH de niños menores de 14 años es de 3,4 por ciento; en el sur de Kazajstán llega hasta el 12,6 por ciento y en la provincia de Qaraghandy (Karaganda) está en el 8,5 por ciento.

13. Con arreglo a la Constitución y a las leyes nacionales, la educación secundaria es gratuita. Kazajstán ha alcanzado uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas: el acceso universal a la educación primaria. Un reto que persiste en materia de educación es ampliar la red de instituciones preescolares.

14. La estabilidad política y el desarrollo económico sostenible han hecho posible que el Gobierno preste una mayor atención y asigne más recursos a las necesidades sociales, especialmente las de los niños. La cooperación entre el Gobierno y las organizaciones internacionales y no gubernamentales es cada vez más importante para aplicar políticas basadas en el interés superior del niño. El Gobierno se ha comprometido a mejorar la calidad de vida de los niños de Kazajstán y a proteger sus derechos. La oradora confía en que el diálogo de Kazajstán con el Comité y las observaciones finales del Comité sobre los informes periódicos segundo y tercero contribuirán a conseguir estos objetivos.

15. El Sr. KRAPPMANN (Relator del país) acoge con satisfacción el hecho de que los informes periódicos segundo y tercero se hayan presentado puntualmente. La información contenida en los informes, las respuestas por escrito y la declaración inicial de la delegación proporcionan una buena base para el diálogo actual. En especial, las numerosas referencias al informe inicial y a las observaciones finales del Comité sobre este informe demuestran el carácter continuo y productivo del diálogo.

16. Sólo han transcurrido dos años y medio desde que el Comité publicó sus observaciones finales sobre el informe inicial de Kazajstán, y el orador elogia a Kazajstán por haber creado tantos programas, actividades y órganos para la promoción y protección de los derechos de los niños en un intervalo de tiempo tan breve. El crecimiento económico de Kazajstán en los últimos

ha años ha sido muy destacado y, según el informe del Estado Parte, ya ha tenido efectos positivos en algunas esferas problemáticas.

17. Mientras la población de Kazajstán está creciendo, debido principalmente a una mayor longevidad, la tasa de natalidad del país ha disminuido: entre 2000 y 2006 un 11 por ciento en términos absolutos y un 5 por ciento proporcionalmente a su participación en la sociedad. Estos son los cálculos del Relator, porque Kazajstán no ha suministrado cifras sobre los niños definidos como seres humanos de menos de 18 años de edad, como pide la Convención. El orador pregunta si los datos estadísticos que figuran en el informe y en las respuestas por escrito se refieren a niños hasta los 15 años o también incluyen las personas de 18 y 19 años.

18. En relación con el estatuto de la Convención, el orador dice que, con arreglo al informe inicial, las disposiciones del derecho internacional son aplicables directamente por los tribunales de Kazajstán y pueden invocarse en las solución de diferencias entre personas y órganos del Estado. Sin embargo, la legislación sobre acuerdos internacionales aprobada en 2005 declaraba que, en caso de conflicto, los tratados internacionales se someterían a enmiendas, suspensiones o terminación. Kazajstán ha asumido la obligación de armonizar su legislación con la Convención, lo que es un paso necesario en el proceso de aplicación de los derechos de los niños. Este proceso progresará si los niños y sus representantes legales pueden invocar la Convención en los procedimientos judiciales.

19. El Relator acoge con agrado el establecimiento del Comité para la Protección de los Derechos de los Niños, pero se pregunta si la afiliación con el Ministerio de Educación y Ciencia puede restringir su mandato. El Comité para la Protección de los Derechos de los Niños debe disponer de los recursos financieros necesarios para coordinar las actividades sobre todos los derechos contenidos en la Convención.

20. Pregunta si el programa del Estado “Niños de Kazajstán” (2006-2011) se ha aprobado ya. En caso afirmativo le interesa saber si el Estado Parte consideraría la posibilidad de mejorar el programa y convertirlo en un plan nacional de acción amplio para la aplicación de los derechos de los niños, puesto que tal medida garantizaría el cumplimiento de la Convención y del documento “Un mundo apropiado para los niños”, aprobado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los niños. También desea saber si el programa del Estado dispone de recursos adecuados, de un programa de trabajo y de mecanismos de vigilancia.

21. En relación con el presupuesto para educación, cultura, salud y seguridad social el Relator dice que si bien las asignaciones se han más que duplicado en el período 2003-2006, el aumento es relativamente pequeño comparado con el crecimiento general del PIB, que casi se duplicó. El mejoramiento fue modesto, especialmente habida cuenta de que el Gobierno había prometido priorizar los derechos de los niños. Solicita información adicional sobre los futuros planes presupuestarios.

22. El Sr. **PARFITT** dice que la Oficina del Comisionado para los Derechos Humanos de Kazajstán no dispone de un mecanismo independiente de denuncias y no cumple con los Principios de París. La Oficina del Defensor del Pueblo no dispone de autoridad para investigar cárceles u otras instituciones del Estado y no tiene un presupuesto independiente. El orador desea saber si Kazajstán tiene intención de establecer un mecanismo de vigilancia y denuncias plenamente independiente para aplicar la Convención y sus protocolos facultativos. Desea saber

cómo funcionan los centros regionales de asesoramiento de niños, cuántas denuncias recibieron y de cuánto personal disponen.

23. El Sr. **ZERMATEN** pregunta si el derecho de los niños a expresar sus opiniones está garantizado por la legislación de Kazajstán. Las opiniones de los niños sólo pueden tenerse en cuenta después de haber cumplido los 10 años, por lo que muchos niños quedan excluidos de decisiones que les afectan en virtud del derecho civil o penal. Desea saber si hay mecanismos para garantizar la participación de los niños en la vida pública y en el sistema educativo.

24. Señala con satisfacción que un gran porcentaje de los nacimientos se inscriben en el Registro. Pregunta si es más difícil inscribir los nacimientos de niños refugiados y de niños que viven en zonas remotas. No está claro que los ciudadanos kazajos nacidos fuera de Kazajstán tengan más dificultad en confirmar su nacionalidad y la de sus hijos cuando regresan al país.

25. El orador pregunta si los canales de televisión y de radio y otras fuentes de información son propiedad privada o del Estado. Desea saber si sería posible ofrecer a todos los niños acceso a Internet, especialmente a los niños de las escuelas.

26. La Sra. **SMITH** pregunta si hay alguna ley que prohíba explícitamente la discriminación en el ejercicio de los derechos y libertades humanas y civiles por motivos de sexo, raza, nacionalidad, idioma u otros. Pregunta cuándo se aprobará el proyecto de ley sobre igualdad de derechos e igualdad de oportunidades y si abarca todos los tipos de discriminación. Desea saber si se ha aplicado la Estrategia para la Igualdad de los Géneros en la República de Kazajstán para 2006-2016 y si contiene disposiciones especiales para las muchachas. Solicita información adicional sobre qué se está haciendo para prevenir la discriminación contra los niños con el VIH. El Comité ha recibido información según la cual sólo una tercera parte de los niños de Kazajstán con discapacidades tienen acceso a servicios adecuados de apoyo. Habida cuenta del gran número de niños discapacitados en Kazajstán es importante protegerlos a todos de la discriminación.

27. El Sr. **SIDDIQUI** dice que faltan datos desglosados sobre el trabajo infantil, los niños de la calle y sobre la explotación sexual y la trata de niños. Sería útil saber quién se encarga de reunir datos sobre los niños en Kazajstán y si se han reunido datos cuantitativos mediante estudios independientes y a fondo.

28. Es difícil entender por qué una proporción significativa de la población tiene un nivel de vida tan bajo cuando el país tiene un PIB alto. Solicita más información sobre la amplitud de la pobreza en Kazajstán y las políticas para dar respuesta al problema. Sería útil saber si se consulta a las organizaciones de niños en el proceso de formulación de políticas.

29. El Sr. **CITARELLA** (Relator suplente del país) pregunta si la elevada proporción de rusos que viven en Kazajstán y la utilización de dos idiomas oficiales provoca discriminación en las escuelas y el sistema judicial.

30. En relación con la recopilación de datos dice que es difícil comparar la situación de Kazajstán con la de otros países, porque los datos contenidos en el informe del Estado Parte abarcan varios grupos de edad diferentes, mientras que otros países restringen sus estadísticas al grupo de edad de 0 a 18 años, como estipula la Convención. Se pregunta si Kazajstán ha tenido

dificultados en la aplicación directa de la Convención y solicita ejemplos específicos de sentencias dictadas por jueces en las que se han aplicado las disposiciones de la Convención.

31. El Sr. **FILALI** pregunta si los tratados internacionales tienen precedencia sobre la legislación interna en casos de conflicto. Desea saber si Kazajstán tiene intención de ratificar la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, lo que contribuiría a proteger los derechos de los niños.
32. El Sr. **KOTRANE** dice que la legislación de Kazajstán que protege a los niños es deficiente y el proceso legislativo, lento. El hecho de que la Convención no se haya invocado directamente en los tribunales del país indica el lugar que ocupa en la legislación interna. Expresa preocupación de que no se hayan introducido nuevas leyes para proteger los derechos de los niños desde que el Comité examinó el informe inicial de Kazajstán.
33. El Sr. **PURAS** pregunta si hay cooperación entre las autoridades de Kazajstán y la sociedad civil. Desea saber si hay organizaciones que reúnen a padres de niños con discapacidades mentales y, de ser así, cómo apoya el Estado estas organizaciones para garantizar que estos niños reciban atención adecuada.
34. La Sra. **AIDOO** pregunta si la ONG y la sociedad civil han participado en la recopilación de datos para el informe del Estado Parte o si han contribuido a otros aspectos del informe.
35. La Sra. **KHATTAB** pregunta cuándo aprobará el Parlamento el proyecto de ley sobre los derechos de los niños mencionado en el informe del Estado Parte y en las respuestas por escrito. Pregunta en qué medida se han tenido en cuenta las observaciones y recomendaciones del Comité para redactar el proyecto de ley relacionado con los niños y en la aplicación de la Convención. Pregunta si la sociedad civil y los niños han participado en ambos procesos. Desea saber qué asistencia financiera ofrece el Estado a las familias a fin de prevenir la violación de los derechos de los niños.
36. La Sra. **ALUOCH** pregunta si el Código Penal contiene disposiciones que definen la tortura o que castigan la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
37. El Sr. **POLLAR** desea saber la situación del programa del Estado “Niños de Kazajstán” y pregunta si se ha debatido públicamente. Pide información sobre el marco institucional para coordinar la ejecución del programa y los recursos humanos y financieros que se le han asignado. Desea saber qué proporción de los recursos locales se asigna a los niños y las familias. La delegación debería explicar la amplitud de los problemas de los niños refugiados y del abuso de niños en Kazajstán. Pregunta si la Convención se enseña sistemáticamente en las escuelas de Kazajstán y si todos los profesionales interesados, especialmente los profesionales de zona rurales, conocen las disposiciones de la Convención. Pide información sobre el grado de discriminación contra las familias monoparentales, los niños que viven en instituciones, los niños pertenecientes a minorías y los niños que viven en zonas rurales y en zonas afectadas por desastres medioambientales. Se pregunta si se aplica en todas las esferas el principio del interés superior del niño y si se aplica a los niños detenidos y a los solicitantes de asilo. Por último, pregunta si las prácticas tradicionales y las actitudes culturales tienen efectos en el derecho de los niños de expresar sus opiniones en las decisiones familiares que afectan sus intereses o de ser oídos en los procedimientos judiciales.

38. La **Sra. ORTIZ** expresa preocupación por la referencia en el informe del Estado Parte al hecho de que la mayoría de niños adoptados en Kazajstán habían sido rechazados por sus padres biológicos porque estaban enfermos o discapacitados. Pregunta qué posibles medidas ha tomado el Gobierno para dar respuesta a esta forma de discriminación.

39. La **Sra. HERCZOG** expresa su descontento con la utilización por el Estado Parte de los términos “ilegítimo” y “orfandad social”. Pregunta si el Gobierno tiene intención de luchar contra la estigmatización de los niños abandonados y de los niños nacidos fuera de matrimonio.

40. La **PRESIDENTA** insta al Gobierno a dejar de utilizar el término “ilegítimo” en sus publicaciones.

Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda a las 11.55 horas

41. La **Sra. JARBUSSYNOVA** (Kazajstán) dice que al compilar estadísticas para sus informes al Comité Kazajstán ha contado con la asistencia del UNICEF y de la Comisión Europea. El Gobierno ha iniciado un proyecto para armonizar la recopilación de estadísticas oficiales a fin de cumplir con las normas internacionales.

42. El **Sr. ABISHEV** (Kazajstán) dice que, de conformidad con la Constitución, con las leyes y con la jurisprudencia, las disposiciones de los tratados internacionales prevalecen sobre la legislación interna en casos de conflicto. En 2006 el Parlamento debatió una propuesta para permitir que prevaleciera la legislación interna; sin embargo, ante una amplia oposición, la propuesta se retiró. Se espera que el Tribunal Supremo publique una decisión a fines de 2007 ordenando a todos los tribunales que invoquen en los procesos civiles y penales las disposiciones de todos los tratados internacionales de derechos humanos ratificados.

43. La **Sra. SHER** (Kazajstán) dice que si bien el Comité para la Protección de los Derechos de los Niños depende del Ministerio de Educación y Ciencia, su mandato es amplio. El número de miembros ha aumentado de 20 a 45 y se está estableciendo una red regional de subcomités, con un total de 350 especialistas. Después de las dos reuniones de Kazajstán con el Comité sobre los Derechos del Niño en 2006, el Comité para la Protección de los Derechos del Niño ha empezado a desarrollar proyectos regionales como parte del programa del Estado titulado “Niños de Kazajstán”. El Gobierno ha asignado 10.000 tenge a proyectos regionales.

44. El **Sr. KALZHANOV** (Kazajstán) dice que el PIB por habitante era de US\$ 5.253, la inflación anual de 8,6 por ciento y la tasa de desempleo de 7,8 por ciento. La mayor parte del PIB del país es creado por el sector privado y, si bien hay un superávit en el presupuesto estatal de 0,8 por ciento del PIB, el Gobierno no ha podido aumentar los gastos sociales para niños y familias. El Gobierno, con la asistencia de instituciones internacionales, espera mejorar su situación presupuestaria y aumentar los gastos sociales.

45. La **PRESIDENTA** pregunta si todos los departamentos del Gobierno, la sociedad civil y los niños han participado en el programa del Estado “Niños de Kazajstán”. Se pregunta por qué se sigue haciendo referencia a un marco temporal de 2006 a 2011.

46. La **Sra. SHER** (Kazajstán) dice que los preparativos para el programa del Estado empezaron tres años antes y que se espera que el programa sea operativo a fines de 2007. Se ha

mantenido informada de toda la evolución a la sociedad en su conjunto, especialmente a niños y ONG. Los comités parlamentarios han celebrado reuniones para debatir el programa, y se ha publicado un folleto para informar al público sobre su situación actual.

47. El **Sr. ABISHEV** (Kazajstán) dice que un decreto presidencial de 2002 creó la Oficina del Comisionado para los Derechos Humanos (Defensor del Pueblo), de financiación independiente y con una dotación de personal de 15 funcionarios. El Gobierno tiene la intención de crear una estructura especial, un defensor de los derechos de los niños en todas las regiones de Kazajstán. Tiene previsto introducir propuestas legislativas para transformar la Oficina en una institución de derechos humanos fuerte e independiente, de conformidad con los Principios de París.

48. La Comisión de Derechos Humanos se creó en 2004 por decreto presidencial para complementar la Oficina del Comisionado para los Derechos Humanos. En su calidad de órgano asesor, la Comisión garantiza la protección de los derechos humanos con arreglo a la Constitución y ayuda a enmarcar la política de derechos humanos de Kazajstán. Su composición cumple parcialmente con los Principios de París: de sus 22 miembros, 14 son representantes de la sociedad civil, incluidos activistas de derechos humanos, dirigentes religiosos, profesores, científicos y miembros de los medios de comunicación. La Comisión transmite todas las denuncias a la Fiscalía y a los tribunales. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos durante su visita a Kazajstán en abril de 2007 se entrevistó con el presidente de la Comisión de Derechos Humanos. En respuesta a las recomendaciones de la Alta Comisionada, la Comisión, en cooperación con ONG nacionales e internacionales que se ocupan de derechos humanos, ha empezado a preparar un informe sobre el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos fuerte e independiente. El informe se examinará en la preparación del plan de acción nacional sobre derechos humanos (2008-2011).

49. La **Sra. NURABAYEVA** (Kazajstán) dice que con arreglo a las leyes en vigor, los niños de más de diez años tienen derecho a ser oídos en procesos judiciales. El Gobierno tiene la intención de rebajar el límite de edad atendiendo a las observaciones formuladas por miembros del Comité de los Derechos del Niño, a las recomendaciones de psicólogos en Kazajstán y al hecho de que los niños pequeños están mejor informados que antes.

50. Todos los nacimientos en Kazajstán, incluidos los de refugiados, se inscriben en el Registro Civil. El requisito legal de inscribir los nacimientos está garantizado por los servicios nacionales de inscripción o por las autoridades locales. En 2006 nacieron más de 300.000 niños en territorio de Kazajstán y todos recibieron el certificado de nacimiento. Los niños nacidos de ciudadanos de Kazajstán en el extranjero pueden inscribirse en un consulado y recibir los mismos documentos que los niños inscritos en Kazajstán. Los niños tienen derechos a la nacionalidad kazaka siempre que por lo menos uno de los padres sea un ciudadano de Kazajstán.

51. La **Sra. SHER** (Kazajstán) dice que los niños de Kazajstán tienen derecho a participar en la vida social, entre otras cosas mediante el establecimiento de organizaciones de niños. Se han registrado en Kazajstán unas 200 organizaciones de niños. El Gobierno garantiza que haya una amplia variedad de centros para que los niños participen en materias que les afectan directamente. En diciembre de 2006 Kazajstán acogió el primer Foro de Protección de la Infancia de los Países de Asia Central, por iniciativa de organizaciones de niños, y pronto organizará una campaña para la prevención del trabajo infantil. Hay un extenso sistema de parlamentos de niños, y se está intentando actualmente establecer un Defensor del Pueblo en

cada una de las regiones de Kazajstán. Además, se ha creado un centro nacional para niños, dependiente de la Oficina del Presidente, encargado de promover la participación de los niños en la formulación de políticas y se publica una revista para niños, en la que los niños pueden expresar sus opiniones.

52. La **Sra. KLEBANOVA** (Kazajstán) dice que el artículo 14 de la Constitución prohíbe explícitamente toda forma de discriminación por cualquier motivo. El Parlamento está actualmente examinando las leyes sobre la igualdad de género, que se han modelado sobre leyes semejantes de países europeos. Los niños de Kazajstán tienen acceso a los medios de comunicación y hay varias revistas y canales de televisión especializados para los niños. Sin embargo, queda mucho por hacer para proporcionar un acceso amplio a Internet. El Gobierno está desplegando actualmente esfuerzos para este fin.

53. Los numerosos miembros de la población de Kazajstán que hablan ruso son ciudadanos del país y disfrutan de los mismos derechos que los demás ciudadanos. Kazajstán no reconoce una ciudadanía dual. Los dos idiomas oficiales de Kazajstán son el kazako y el ruso. Con arreglo a la ley una persona puede escoger uno de los dos idiomas oficiales que desee, incluso para la comunicación con funcionarios del Estado.

54. El **Sr. ISMAILOV** (Kazajstán) dice que hay aproximadamente 144 instituciones que se ocupan de niños con discapacidades. Todos los niños y adultos con discapacidades reciben la atención médica que precisan. Hay actualmente más de 100.000 niños con discapacidades en Kazajstán. Se ha creado un programa de rehabilitación para niños con discapacidades para el período de 2006 a 2008, y el 1º de julio de 2007 se inaugurará un nuevo centro de rehabilitación. Se ha formulado, en colaboración con varias organizaciones internacionales incluido el UNICEF, un plan para luchar contra el VIH/SIDA.

55. El **Sr. KRAPPMANN** (Relator del país) encomia al Estado Parte por la manera en que respondió en sus informes periódicos segundo y tercero a las secuelas sanitarias y sociales de las pruebas nucleares de Semipalatinsk y del desastre del Mar de Aral. Pregunta si se ha sometido a examen la población afectada potencialmente por la radiación y, si lo ha hecho, qué resultados han dado las pruebas. Desea saber si todos los adultos y niños que viven en la región del Mar de Aral tienen acceso actualmente a agua potable limpia y en caso contrario cuándo espera el Gobierno que se alcance esta meta. Desea saber qué progresos se han conseguido para frenar e invertir la deterioración del entorno del Mar de Aral.

56. El Relator acoge con satisfacción la importancia que Kazajstán atribuye al establecimiento de un sistema educativo de gran calidad, y encomia la formulación del programa del Estado para el desarrollo de la educación en 2005-2010. Pregunta qué porcentaje de los niños acaban todos los cursos de la enseñanza secundaria y qué pasa con los niños que no asisten a las escuelas secundarias o que las abandonan. Si bien la escolarización obligatoria debería ser gratuita, parece ser que esto no es así en Kazajstán. Pide una relación completa de los gastos, explícitos e implícitos, de la educación obligatoria en todos los niveles. En especial desea saber si la asistencia a los centros preparatorios preescolares es gratuita. La delegación debería comentar las marcadas diferencias existentes en la asistencia a guarderías entre zonas urbanas y rurales. Pregunta si la formación profesional en Kazajstán tiene por objeto ofrecer una preparación general para el empleo o formación específica para determinadas ocupaciones. Pregunta si todos los adolescentes que no desean seguir una carrera académica reciben formación profesional.

Desea saber si el desempleo entre los jóvenes es un problema en Kazajstán. Pregunta si se han ejecutado los planes para introducir nuevos libros de texto y para reformar los métodos de enseñanza. Solicita información adicional sobre la formación en el trabajo y sobre la enseñanza adicional impartida a los profesores.

57. El Sr. **KOTRANE** solicita información sobre la incidencia del trabajo infantil en Kazajstán y sobre las medidas tomadas para combatirlo. Pide esclarecimientos sobre la declaración hecha en las respuestas por escrito en el sentido de que el derecho a la educación de los niños migrantes no se aplica totalmente.

58. La Sra. **KHATTAB** pide información detallada sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para proteger a los niños del abuso y del descuido. Desea saber qué procedimientos se han seguido para garantizar que no se recurre a los castigos corporales en situaciones en las que están prohibidos por la ley. Pregunta si los niños disponen de algún mecanismo para denunciar actos de violencia, y desea saber qué servicios se presta a las víctimas de estos actos. La delegación debería indicar qué medidas está tomando el Gobierno para aplicar las recomendaciones del estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños.

59. La Sra. **HERCZOG** solicita información detallada sobre el sistema de apoyo a las familias de Kazajstán. En especial, desea saber qué formas de asistencia están disponibles y qué criterios de elegibilidad se aplican a las peticiones de asistencia de las familias. Pregunta si los centros que prestan apoyo a los padres responden a las necesidades de los padres de niños de más edad o a las de los padres de niños con problemas de comportamiento. El porcentaje de niños matriculados en la educación preescolar en Kazajstán, especialmente en zonas rurales, parece ser muy bajo comparado con otros países de la región. Pregunta qué criterios de elegibilidad se aplican para la matriculación en la educación preescolar y si se da prioridad a los niños de familias pobres. Desea saber qué servicios prestan los asistentes sociales y otros profesionales para prevenir el abandono de los niños, ingresar a niños en instituciones y prestar asistencia a la rehabilitación familiar. Le preocupan los informes según los cuales hay un número creciente de niños menores de seis años ingresados en instituciones. No hay motivos que justifiquen que niños de estas edades ingresen en una institución en ninguna circunstancia. Desea saber qué tiene previsto hacer el Gobierno para prestar una atención mejor de base familiar para estos niños a fin de prevenir su ingreso en instituciones.

60. El Sr. **FILALI** dice que el Gobierno no parece que haya aplicado las anteriores observaciones finales del Comité relativas a la justicia juvenil^{*}, especialmente resolviendo el problema de la falta de jueces o tribunales juveniles especializados y reduciendo la duración de la detención preventiva. Pone en duda la necesidad de poner a niños en centros de aislamiento temporal. Parece que en Kazajstán se prefieren las medidas de detención a las medidas de rehabilitación. La delegación debería explicar cómo funcionan los lugares de detención para niños, especialmente en cuanto a personal, presupuesto y programación. No está de acuerdo en que dos horas de ejercicios diarios para los jóvenes detenidos sean suficientes. Si bien se han instalado teléfonos de pago en todas las instituciones para los delincuentes juveniles, no está claro cómo pueden utilizarlos los niños para comunicarse con sus familias si no disponen de dinero. Sugiere que los proyectos sobre justicia juvenil que se han organizado en dos distritos se

* A petición del Comité se sustituye “justicia de menores” por “justicia juvenil”.

reproduzcan en todo el país. Pregunta si el proyecto de administración de justicia juvenil que estaba previsto para 2006 se ha ejecutado ya y, de ser así, qué resultados se han obtenido.

61. El **Sr. CITARELLA** (Relator suplente del país) pregunta si hay restricciones de edad para matricularse en la enseñanza obligatoria. Pregunta si la educación obligatoria es gratuita hasta un determinado curso y en tal caso en qué curso empiezan a imponerse cuotas. Solicita información sobre cómo deciden los profesores cuál de los dos idiomas oficiales se utilizará en la escuela.

62. Parece ser que ninguna de las recomendaciones hechas por el Comité en sus anteriores observaciones finales ha recibido una atención adecuada por parte del Gobierno. Desea saber si el Gobierno ha adoptado medidas para enmendar la disposición del Código Penal que define la conducta desordenada como un delito grave, porque ello ha conducido a considerar delito problemas del comportamiento que afectan a menudo a los jóvenes.

63. La **Sra. ALUOCH** solicita una relación completa de las actividades culturales y de recreo disponibles para los niños de Kazajstán. Con arreglo a información que ha recibido, hay una tendencia a clausurar instituciones que promueven la creatividad del niño, a pesar de que hay pocos centros en Kazajstán donde los niños pueden dedicarse a la expresión creativa. La delegación debería comentar los informes recibidos de que se ha obligado a escuelas de zonas rurales a funcionar por turnos y de que algunas tienen letrinas situadas fuera del edificio escolar, lo que puede plantear un problema en los meses invernales.

Se levanta la sesión a la 13.00 horas
